

**ACCICOM XIII**  
**Fideicomiso Financiero**

Estados contables fiduciarios trimestrales  
al 31 de marzo de 2024

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
Informe de Revisión de los Auditores Independientes	
Carátula .....	4
Estado de situación patrimonial fiduciario.....	5
Estado de resultados fiduciario .....	6
Estado de evolución del patrimonio neto fiduciario.....	7
Estado de flujo de efectivo fiduciario.....	8
Notas a los estados contables fiduciarios .....	9
Anexo C.....	24

**INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTEMEDIOS**

A los Señores Directores de

**Banco de Valores S.A.**

CUIT N° 30-57612427-5

**Agente Fiduciario del Fideicomiso Financiero Accicom Préstamos Personales XIII**

CUIT N° 30-71788715-4

Domicilio Legal: Sarmiento 310

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

**1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios**

Hemos revisado los estados contables adjuntos del Fideicomiso Financiero Accicom Préstamos Personales XIII (el Fideicomiso) que comprenden el estado de situación patrimonial fiduciario al 31 de marzo de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 7 y el Anexo C complementario.

**2. Responsabilidad del Directorio del Fiduciario en relación con los estados contables de períodos intermedios**

La Dirección del Fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al período intermedio mencionado precedentemente de conformidad con las Normas Contables Profesionales y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

### **3. Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

### **4. Conclusión**

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos del Fideicomiso correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2024 no están presentados en forma razonable, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

### **5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a. Con base en nuestro examen descripto, informamos que, excepto por lo mencionado en la Nota 7, los estados contables citados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.



- b. No surgen de los registros contables del Fideicomiso, pasivo devengado al 31 de marzo de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2024.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

## BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO

### Fideicomiso Financiero Accicom Préstamos Personales XIII Ejercicio N° 3, iniciado el 1 de enero de 2024 Estados contables fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024

Actividad principal: Fideicomiso Financiero.  
Objeto del Fideicomiso: Titularización de créditos de consumo.  
Fecha del contrato: 30 de noviembre de 2022  
Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.  
C.U.I.T.: 30-71788715-4

#### Información del Fiduciario:

Denominación: Banco de Valores S.A.  
Domicilio legal: Sarmiento 310, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
Actividad principal: Banco comercial.

#### Información del Fiduciante, Administrador, Beneficiario y Fideicomisario:

Denominación: Accicom S.A.  
Domicilio Legal: Tucumán 825 – Ciudad de Buenos Aires.  
Actividad Principal: Servicios financieros.

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Responsable de Gestión Fiduciaria

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024  
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A T° 334 F° 119

En representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero Accicom Préstamos Personales XIII**  
**Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024**

**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentado en forma comparativa con ejercicio anterior

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

	31/01/2024	31/12/2023		31/03/2024	31/12/2023
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos – Nota 3.a.	17.006	28.831	Valores de deuda fiduciaria (V.D.F.) – Nota 3.e.	85.214	198.426
Inversiones - Nota 4 y Anexo C	2.098	6.805	Deudas fiscales – Nota 3.f.	1.497	2.940
Créditos – Nota 3.b.	157.193	250.901	Otras deudas – Nota 3.g.	3.853	9.137
Otros créditos – Nota 3.c.	1.443	1.450	<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>90.564</b>	<b>210.503</b>
<b>Total del activo corriente</b>	<b>177.740</b>	<b>287.987</b>			
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Créditos – Nota 3.d.	4.854	31.122	Otras deudas– Nota 3.h.	500	758
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>4.854</b>	<b>31.122</b>	<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>500</b>	<b>758</b>
			<b>Total del pasivo</b>	<b>91.064</b>	<b>211.261</b>
			Patrimonio neto – según estado respectivo	91.530	107.848
<b>Total del activo</b>	<b>182.594</b>	<b>319.109</b>	<b>Total del pasivo y patrimonio neto</b>	<b>182.594</b>	<b>319.109</b>

Las Notas 1 a 7 y el Anexo C que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Responsable de Gestión Fiduciaria

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

En representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero Accicom Préstamos Personales XIII**  
**Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024**

**ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

	<u>31/03/2024</u>
Intereses sobre préstamos	63.639
Intereses sobre V.D.F.	(31.768)
Gastos de administración – Nota 3.i.	(13.751)
Resultados financieros y por tenencia (incluye recpam)	(34.437)
<b>Resultado del período</b>	<b><u>(16.317)</u></b>

Las Notas 1 a 7 y el Anexo C que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero Accicom Préstamos Personales XIII**  
**Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024**

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DE PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
 Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

Concepto	Reserva por sobreintegración	Resultados no asignados	Total patrimonio neto fiduciario
Saldos al inicio del ejercicio	124.783	(16.936)	107.847
Resultado del período – ganancia	-	(16.317)	(16.317)
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b>124.783</b>	<b>(33.253)</b>	<b>91.530</b>

Las Notas 1 a 7 y el Anexo C que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Responsable de Gestión Fiduciaria

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
 informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024  
 BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio  
 Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

En representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero Accicom Préstamos Personales XIII**  
**Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
 Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

**VARIACIÓN DEL EFECTIVO**

Efectivo al inicio del ejercicio – Nota 2.c.7.	35.636
Efectivo al cierre del período– Nota 2.c.7.	19.104
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b><u>(16.532)</u></b>

**CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO**

**Actividades operativas**

Cobranza de créditos	107.739
Devolución de fondos al Fiduciante	(20.308)
Amortización de capital de V.D.F.	(55.771)
Pago de intereses de V.D.F.	(27.093)
Pago de honorarios	(1.643)
Pago de comisión fiduciaria	(1.426)
Pago de gastos de gestión	(76)
Pago de gastos varios	(5.029)
Pago de impuesto Ley N° 25.413	(49)
Pago de I.I.B.B.	(5.911)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado) en / generado por las actividades operativas</b>	<b><u>(9.567)</u></b>

**Actividades de inversión**

Cobro de intereses cuenta corriente	3.585
Cobro de intereses de plazos fijos	959
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión</b>	<b><u>4.544</u></b>

Resultados financieros utilizado en el equivalente en efectivo (incluye R.E.C.P.A.M.)	(11.509)
---	----------

<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b><u>(16.532)</u></b>
----------------------------------	------------------------

Las Notas 1 a 7 y el Anexo C que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
 informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024  
**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
 Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio  
 Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
 Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero Accicom Préstamos Personales XIII**  
**Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO**

**a. Origen**

En el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios “ACCICOM”, con fecha 30 de noviembre de 2022, Banco de Valores S.A., en calidad de Emisor, Fiduciario Financiero y Agente de Custodia, y Accicom S.A. en calidad de Fiduciante, Fideicomisario, Agente de Cobro y Administrador suscriben un contrato suplementario de fideicomiso, constituyéndose de esta manera el “Fideicomiso Financiero Accicom Préstamos Personales XIII” (el Fideicomiso).

Con fecha 13 de septiembre de 2023 fue por la Gerencia de Fideicomisos Financieros de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V), la oferta pública del Fideicomiso, emitiéndose valores fiduciarios por 149.687 (ciento cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y siete) conformados por V.D.F. A por 126.299 (ciento veintiséis mil doscientos noventa y nueve), y V.D.F. B por 23.388 (veintitrés mil trescientos ochenta y ocho) Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitidos, conforme lo dispone el Artículo 16 de la Ley N° 24.441.

El Fideicomiso se integra por los préstamos personales otorgados en pesos por el Fiduciante.

**b. Bienes fideicomitidos**

Los bienes fideicomitidos comprenderán:

1. A partir de su fecha de cesión, los préstamos identificados en el Anexo A del Contrato Suplementario de Fideicomiso, incluyendo sin limitación, la totalidad de los fondos percibidos bajo los mismos desde la fecha de corte en concepto de capital, intereses compensatorios, intereses moratorios, indemnizaciones, derechos, créditos y acciones emergentes de tales préstamos y y toda la documentación respaldatoria correspondiente excluyendo i) el IVA de los intereses que devenguen dichos préstamos, y ii) la comisión correspondiente a Accicom por el otorgamiento de dichos préstamos;
2. Los nuevos préstamos, de corresponder;
3. El fondo de reserva;
4. Todas las sumas de dinero que se encuentren depositadas, invertidas o reinvertidas periódicamente en las cuentas fiduciarias, así como el rendimiento derivado de la inversión y reinversión de dichas sumas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero Accicom Préstamos Personales XIII**  
**Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO– continuación**

**c. Forma de distribución de los ingresos al Fideicomiso**

- a. A partir de la fecha de integración y durante la vigencia del Fideicomiso Financiero, en cada fecha de pago de servicios, el fiduciario asignará la totalidad de los fondos acreditados en la cuenta fiduciaria – por cada período de cobranzas completo a dicha fecha – conforme el siguiente orden de prelación y subordinación:
1. Al fondo de gastos para el pago de los gastos del Fideicomiso;
  2. Al pago de los impuestos del Fideicomiso y a la constitución del fondo de impuesto a las ganancias, en caso de corresponder;
  3. A la recomposición, en caso de corresponder, del fondo de reserva;
  4. A la constitución o reposición de reservas, en caso de corresponder, según los términos del artículo 9.2 del contrato de Fideicomiso;
  5. Al reembolso fiduciante de los gastos iniciales (solo en el primer pago de servicio);
  6. A la restitución de los adelantos transitorios de fondos efectuados por el fiduciante conforme el adelanto de fondos, en caso de corresponder;
  7. Al pago de los intereses de los V.D.F.A;
  8. Al pago de capital de los V.D.F.A
  9. Una vez que se hubiesen cancelado totalmente los servicios bajo los V.D.F.A, después de satisfechos los puntos i a vi, mencionados precedentemente, se procederá al pago de los intereses de los V.D.F.B;
  10. Al pago de capital de los V.D.F.B; y
  11. Una vez cancelados en su totalidad los valores Fiduciarios, después de satisfechos los puntos i a vi, mencionados precedentemente, las sumas remanentes, netas de los gastos del Fideicomiso, serán reintegradas al Fiduciante, en su carácter de Fideicomisario.
- b. En caso de producirse un supuesto de amortización anticipada y/o extinción y liquidación según los términos del contrato suplementario de Fideicomiso, el Fiduciario asignará los fondos acreditados en la cuenta fiduciaria conforme el siguiente orden de prelación:
1. Al fondo de gastos para el pago de los gastos del Fideicomiso;
  2. Al pago de los impuestos del Fideicomiso y a la constitución del fondo de impuesto a las ganancias, en caso de corresponder;

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero Accicom Préstamos Personales XIII**  
**Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO– continuación**

**c. Forma de distribución de los ingresos al Fideicomiso – continuación**

3. A la constitución o reposición de reservas, en caso de corresponder, según los términos del artículo 9.2 del contrato de Fideicomiso;
4. A efectuar la cancelación total de los valores fiduciarios, de conformidad con el orden de prelación establecido en los incisos vii a x del punto 1.c.a; y
5. Una vez cancelados en su totalidad los valores fiduciarios, las sumas remanentes, netas de los gastos del fideicomiso, serán reintegradas al Fiduciante, en su carácter de Fideicomisario.

**d. Clases de V.D.F.**

Los valores de deuda fiduciaria se emitieron bajo las siguientes series:

Clase	Valor nominal	Valor residual al 31/12/2023	Amortización del período al 31/03/2024	Recpam	Valor residual al 31/03/2024
V.D.F. A	293.543	144.885	(55.771)	(43.501)	45.613
V.D.F. B	54.361	35.463	-	(12.074)	23.389
<b>Total</b>	<b>347.904</b>	<b>180.348</b>	<b>(55.771)</b>	<b>(55.575)</b>	<b>69.002</b>

**e. V.D.F. – condiciones**

Los V.D.F. A devengan un interés nominal anual equivalente a la tasa Badlar para bancos privados de la República Argentina para depósitos en pesos por un monto mayor a 1.000 (un mil) por períodos de entre 30 (treinta) y 35 (treinta y cinco) días correspondiente al promedio aritmético simple de los últimos cinco días hábiles anteriores al inicio del período de devengamiento, más el 1% (uno por ciento) nominal anual (calculado sobre el saldo de capital pendiente de pago en cada período de devengamiento, considerando un año de 365 (trescientos sesenta y cinco) días. Los intereses serán pagaderos por período vencido en cada fecha de pago de servicios. La tasa de interés V.D.F. A en ningún momento podrá ser mayor a 155% (ochenta y tres por ciento) nominal anual ni menor a 110% (sesenta y cinco por ciento) nominal anual.

Los V.D.F. B devengarán un interés nominal anual equivalente a la tasa Badlar correspondiente al promedio aritmético simple de los últimos cinco días hábiles anteriores al inicio del período de devengamiento, más el 2% (dos por ciento) nominal

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero Accicom Préstamos Personales XIII**  
**Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación**

**e. V.D.F. – condiciones – continuación**

anual, calculado sobre el saldo de capital pendiente de pago en cada período de devengamiento, considerando un año de 365 (trescientos sesenta y cinco) días. Los intereses serán pagaderos por período vencido en cada fecha de pago de servicios. La tasa de interés V.D.F. B en ningún momento podrá ser mayor a 156% (ochenta y seis por ciento) nominal anual ni menor a 111% (sesenta y seis por ciento) nominal anual.

Si se viera imposibilitado el cálculo de la Tasa Badlar por encontrarse suspendida la publicación en el Boletín Estadístico del BCRA de las tasas de interés que se promedian para el cálculo de la Tasa Badlar, se considerará como Tasa Badlar a la tasa sustituta de aquella tasa que informe el BCRA, o en caso de no existir dicha tasa sustituta, la tasa que resulte de considerar el promedio de tasas pagadas para idéntico plazo por los 5 (cinco) primeros bancos privados, en cantidad de depósitos, según el último informe de depósitos disponible publicado por el BCRA.

**f. Contribuciones al fondo de gastos**

El Fiduciario retendrá del flujo de cobranzas que se acredite en la cuenta fiduciaria durante toda la vigencia del Fideicomiso Financiero, las sumas que a su exclusivo criterio resulten necesarias para afrontar los gastos del Fideicomiso Financiero, impuestos del Fideicomiso y la constitución de las reservas, conforme el Artículo 9.2.(f) del Contrato Marco de Fideicomiso, si correspondiera; o que hubieran estimado los asesores impositivos del Fideicomiso Financiero y/o Auditores.

El monto retenido para el fondo de gastos será inicialmente de 500 (quinientos) y será recalculado mensualmente por el Fiduciario a su propio criterio.

Los gastos iniciales, los demás gastos del Fideicomiso, los impuestos del Fideicomiso; serán pagados por el Fiduciario en la medida en que los mismos se tornen exigibles.

Los gastos iniciales que excepcionalmente sean adelantados por el Fiduciante les serán reembolsados en la forma y la prelación dispuestas bajo el Artículo 4.2.(a).

Al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el mencionado fondo asciende a 500 (quinientos) y 758 (setecientos cincuenta y ocho) respectivamente y se encuentran registrados en el rubro “otras deudas del pasivo no corriente” (Nota 3.i.).

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero Accicom Préstamos Personales XIII**  
**Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación**

**g. Fondo de reserva**

En la fecha de integración, mediante aplicación de los fondos provenientes de la colocación de los valores fiduciarios y previo a realizar la transferencia prevista en el Artículo 2.2 del Contrato de Fideicomiso, el fiduciario constituirá un fondo de reserva por un monto inicial de 6.706. (seis mil setecientos seis).

El fondo de reserva será reconstituido en cada fecha de pago de servicios. Una vez abonado el primer servicio de los V.D.F.A el fondo de reserva equivaldrá a: (a) hasta la total cancelación del V.D.F.A a la sumatoria de los próximos servicios de interés de esa clase, o el primer requerimiento del fondo de reserva establecido en función de los V.D.F.B, el que fuera mayor; y nunca podrá exceder el tope máximo equivalente al 4,48% del valor residual de los V.D.F. A a la fecha de cálculo correspondiente y (b) una vez cancelados los V.D.F.A y hasta la total cancelación de los V.D.F.B, a la sumatoria de los próximos servicios de interés de esa clase calculado sobre su valor residual nunca podrá exceder el tope máximo equivalente al 4,48% del valor residual de los V,D,F. B a la fecha de cálculo correspondiente. Dichos importes serán recalculados por el Fiduciario en cada fecha de pago de servicios, siendo el primer requerimiento del fondo de reserva establecido en función de los V.D.F.A. de 6.706 (treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis) En caso que el saldo de dicho fondo de reserva deba incrementarse respecto del mes anterior, los fondos provendrán de las recaudaciones por cobranzas.

El fondo de reserva se mantendrá hasta la cancelación total de los valores fiduciarios. Los excedentes que se generen debido al recálculo del fondo de reserva en cada fecha de pago de servicios, serán en primer lugar, transferidos a la cuenta fiduciaria a fin de restituir las sumas que hubieran sido retenidas del flujo de cobranzas provenientes de los Préstamos para la reconstitución del fondo de reserva de conformidad con el párrafo anterior; en segundo lugar, devueltos al Fiduciante hasta completar la devolución del monto inicial del fondo de reserva deducido de los fondos provenientes de la colocación; y, en tercer lugar, una vez cancelado dicho monto, transferidos a la cuenta fiduciaria para su aplicación de conformidad a la forma de distribución de los ingresos del Fideicomiso. Los fondos que integren el fondo de reserva podrán ser utilizados por el Fiduciario en cada fecha de pago de servicios para su aplicación al pago de servicios de intereses bajo los valores fiduciarios que correspondan ser abonados en la respectiva fecha de pago de servicios de intereses, en caso de que los fondos depositados en la cuenta fiduciaria no fueran suficientes a tales fines.

Al 31 de marzo de 2024 y 31 de diciembre de 2023 el mencionado fondo asciende a 3.091 (tres mil noventa y uno) y 8.080 (ocho mil ochenta) respectivamente y se encuentra registrado en el rubro “otras deudas” del pasivo corriente (Nota 3.g.).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero Accicom Préstamos Personales XIII**  
**Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación**

**h. Comisión del Fiduciario**

El Fiduciario tendrá derecho a cobrar en concepto de comisión por su función un monto que podrá fijarse en hasta 230 (doscientos treinta) mensuales más IVA durante el año 2022; 290 (doscientos noventa) mensuales más IVA para los meses de enero a junio del 2023; 350 (trescientos cincuenta) mensuales más IVA para los meses de julio a diciembre del 2023, y para los años siguientes el valor de la comisión surgirá de la negociación entre las partes. Esta remuneración se cobrará desde la fecha de suscripción del contrato de fideicomiso y hasta la extinción del mismo o la declaración de un caso de disolución anticipada que implique la necesidad de liquidar el patrimonio fideicomitado. La comisión será debitada por el Fiduciario durante la vigencia del Fideicomiso Financiero del fondo de gastos. En el caso en que los fondos del fondo de Gastos no fueren suficientes para hacer frente al pago de los honorarios del Fiduciario, los mismos serán abonados conforme el orden de prelación dispuesto en el contrato de fideicomiso.

**i. Consideraciones de riesgo para la inversión**

La inversión en los valores fiduciarios puede verse afectada por situaciones de mora o incumplimiento en el repago de los préstamos por parte de los deudores, incluyendo su ejecución judicial o pérdida neta. Las tasas reales de mora, ejecución y pérdidas de los préstamos pueden verse afectadas por números factores relativos o ajenos a los deudores, incluyendo sin limitación, cambios adversos en las condiciones generales en la economía de la República Argentina, cambios adversos en las condiciones económicas regionales, inestabilidad política, aumento del desempleo y pérdida de nivel del salario real de los sujetos obligados al pago de préstamos, impactando estos factores en el eventual aumento de las actuales tasas de mora de préstamos. Existen además diversos factores que afectan la tasa de cancelación de los préstamos, incluyendo las transferencias laborales, el desempleo, las decisiones sobre la administración de recursos o las decisiones políticas y administrativas que influyan sobre las relaciones laborales, las modificaciones normativas sobre el mecanismo o vehículo de pago de los préstamos.

Los préstamos originados por el Fiduciante tienen carácter quirografario y, por lo tanto, no gozan de privilegio alguno. El Fiduciante no ha constituido ninguna garantía personal o real, ni ha garantizado personalmente el cobro de los mismos. Por lo tanto, la solvencia de los deudores, no se encuentra garantizada de modo alguno.

En su caso, en tanto no se perciban normalmente las cancelaciones bajo préstamos por el medio dispuesto contractualmente, es probable deban iniciarse acciones judiciales de cobro, abonado la tasa de justicia correspondiente, la que deberá ser soportada por el Fideicomiso Financiero. Estos gastos excepcionales y el trámite judicial y extrajudicial de

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero Accicom Préstamos Personales XIII**  
**Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 1 – CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO – continuación**

**i. Consideraciones de riesgo para la inversión – continuación**

recupero pueden tener diverso resultado y eventualmente alterar el flujo de fondos dispuesto para cada clase y/o serie.

**j. Fecha de corte.**

Es el 10 de octubre de 2023.

**k. Plazo de duración del Fideicomiso**

La duración del Fideicomiso se extenderá hasta la fecha de pago total de los Servicios conforme a las condiciones de emisión de los mismos previstos en el artículo 4.1 del Contrato, previa liquidación de los activos y pasivos remanentes del Fideicomiso, si lo hubiera, según lo establecido en el presente. Sin perjuicio de ello el plazo de duración máxima del presente Fideicomiso será de 5 (cinco) años, salvo prórroga expresa que se acuerde entre las partes, aunque en ningún caso excederá el plazo establecido en el artículo 1668 del CCCN.

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Los presentes estados contables fiduciarios fueron preparados conforme a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

**a. Información comparativa**

El estado fiduciario de situación patrimonial al 31 de marzo de 2024 se presenta en forma comparativa con el cierre del último ejercicio, tal como lo establecen las normas contables vigentes.

Los estados de resultados fiduciario, de evolución del patrimonio neto fiduciario y de flujo de efectivo fiduciario al 31 de marzo de 2024 no se presentan en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior ya que no emitieron estados contables por igual período en el ejercicio anterior.

**b. Moneda homogénea**

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de marzo de 2024), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (R.T.) N° 6, en virtud de haberse

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero Accicom Préstamos Personales XIII**  
**Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –  
continuación**

**b. Moneda homogénea – continuación**

determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Desde la entrada en vigencia de la R.T. N° 39 (aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) mediante Resolución de Consejo Directivo N° 20/2014), que modificó las normas sobre unidad de medida de la R.T. N° 17, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico inflacionario, la Interpretación N° 8 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 115/2014) brinda una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.), alcance o sobrepase el 100%, entre otros factores.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100% acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia.

Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) emitió la Resolución N° 539/2018 (aprobada por el C.P.C.E.C.A.B.A. mediante Resolución de Consejo Directivo N° 107/2018), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de marzo de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. El referido Decreto 664/03 fue derogado tras la promulgación de la Ley 27.468, el 3 de diciembre de 2018.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero Accicom Préstamos Personales XIII**  
**Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –  
continuación**

**b. Moneda homogénea – continuación**

Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018 la Inspección General de Justicia y la Comisión Nacional de Valores emitieron las Resoluciones Generales 10/2018 y 777/2018, respectivamente, que reglamentaron la entrada en vigencia de la aplicación de la Resolución Técnica (R.T.) N° 6 y derogaron la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación a partir de dicha fecha.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, el Fiduciario deberá, entre otras cosas:

- Eliminar los ajustes parciales contabilizados, a fin de evitar su duplicación.
- Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).
- Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, la serie de índices a utilizar será la resultante de combinar la serie del I.P.I.M. compilado por la F.A.C.P.C.E. hasta noviembre de 2016, con el Índice de Precios al Consumidor Nacional (I.P.C.) del I.N.D.E.C. a partir de diciembre de 2016, ambas fechas inclusive.
- Aplicar de los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre. Asimismo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda que deberán reconocerse serán aquellos ocurridos desde el 1 de marzo de 2003.
- Comprobar que los valores reexpresados de los diferentes activos no excedan a sus correspondientes valores recuperables determinados de acuerdo con las normas contables profesionales pertinentes.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la R.T. N° 6 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del ejercicio. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro Resultados financieros y por tenencia incluyendo el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (R.E.C.P.A.M.) del estado de resultados.

Por aplicación de la opción prevista en la sección 4.1.b de la Resolución JG N° 539/18 de la F.A.C.P.C.E. y la R.T. N° 6, los intereses y otros resultados financieros, incluyendo el RECPAM, se exponen en la línea “Resultados Financieros y por Tenencia”. Cabe mencionar, que el uso de esta opción, no permite la determinación de las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero Accicom Préstamos Personales XIII**  
**Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –  
continuación**

**c. Criterios de medición y exposición**

A continuación, se incluyen los criterios contables de mayor relevancia utilizados en la preparación de los estados contables fiduciarios:

**1. Rubros monetarios**

Caja y bancos, otros créditos, deudas fiscales y otras deudas: se valoraron a su valor nominal.

**2. Inversiones**

Plazo fijo: se valoraron a su valor nominal más los intereses devengados al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

**3. Créditos**

Han sido valuados al costo de incorporación (calculado sobre la base de las sumas a cobrar descontadas) incrementado por el devengamiento de la TIR (siendo esta la diferencia de valores originales nominal/descontado) desde la fecha de su incorporación.

Los intereses punitivos son imputados directamente al resultado de cada período o ejercicio, según corresponda.

Previsión por riesgo de incobrabilidad: se usaron los siguientes lineamientos: a) créditos que posean saldos de deuda con mora mayor a 180 días; o b) aquellos que se encuentren en gestión judicial.

**4. V.D.F.**

Se valoraron a su valor nominal, más los intereses devengados al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

**5. Reserva por sobreintegración**

Se valuó a su valor nominal.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero Accicom Préstamos Personales XIII**  
**Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
 presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS –  
 continuación**

**c. Criterios de medición y exposición – continuación**

**6. Cuentas de resultados**

Se computaron a su valor nominal sobre la base de su devengamiento mensual.

**7. Estado de flujo de efectivo fiduciario**

El estado de flujo de efectivo fiduciario fue confeccionado utilizando el método directo, considerando como efectivo a los rubros “caja y bancos” e “inversiones”.

	<u>31/03/2024</u>	
<u>Efectivo al inicio</u>		
Caja y Bancos	28.831	
Inversiones	6.805	
	<b>35.636</b>	
 <u>Efectivo al cierre</u>		
Caja y Bancos	17.006	
Inversiones	2.098	
	<b>19.104</b>	

**8. Estimaciones contables**

La preparación de los estados contables fiduciarios a una fecha determinada de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires requiere que el Fiduciario efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de activos y pasivos registrados y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables fiduciarios, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados contables fiduciarios.

**NOTA 3 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS**

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
a. <u>Caja y bancos</u>		
Banco de Valores S.A. cuenta corriente	12.401	24.595
Banco Macro. cuenta corriente	4.605	4.236
	<b>17.006</b>	<b>28.831</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
 informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

En representación del Fiduciario

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
 Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio  
 Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
 Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero Accicom Préstamos Personales XIII**  
**Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 3 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación**

	<u>31/03/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
b. <u>Créditos corrientes</u> – Nota 4		
Créditos cedidos	157.193	250.901
	<b>157.193</b>	<b>250.901</b>
c. <u>Otros créditos</u> – Nota 4		
Percepciones I.I.B.B.	13	20
Fondos a recibir del fiduciante	1.430	1.430
	<b>1.443</b>	<b>1.450</b>
d. <u>Créditos no corrientes</u> – Nota 4		
Créditos cedidos	4.854	31.122
	<b>4.854</b>	<b>31.122</b>
e. <u>V.D.F. corrientes</u> – Nota 4		
V.D.F A– Nota 1.d.	45.613	144.885
V.D.F B– Nota 1.d.	23.389	35.463
Intereses V.D.F A a pagar	1.650	6.033
Intereses V.D.F B a pagar	14.562	12.045
	<b>85.214</b>	<b>198.426</b>
f. <u>Deudas fiscales</u> – Nota 4		
Provisión I.I.B.B– Nota 5.c	1.490	2.917
Retenciones I.I.G.G. a depositar	7	23
	<b>1.497</b>	<b>2.940</b>
g. <u>Otras deudas corrientes</u> – Nota 4		
Fondo de reserva – Nota 1.g.	3.091	8.080
Honorarios a pagar	762	1.057
	<b>3.853</b>	<b>9.137</b>
h. <u>Otras deudas no corrientes</u> – Nota 4		
Fondo de gastos – Nota 1.f.	500	758
	<b>500</b>	<b>758</b>
i. <u>Gastos de administración</u>		
Honorarios	3.032	
I.I.B.B.	5.459	
Gastos de gestión	484	
Gastos varios	4.776	
	<b>13.751</b>	

**NOTA 4 – PLAZOS ESTIMADOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS**

La composición de las inversiones, créditos y deudas según su plazo estimado de pago al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es la siguiente

<p>En representación del Fiduciario</p> <p style="text-align: center;">Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024</p> <p style="text-align: center;">BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117</p>	<p>En representación del Fiduciario</p> <p style="text-align: center;">Daniel L. Santamans  Contador General</p>
<p>Santiago W. Brandan  Responsable de Gestión Fiduciaria</p>	<p>Federico M. Mazzei – Socio  Contador Público (U.C.A.)  C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119</p>

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero Accicom Préstamos Personales XIII**  
**Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 4 – PLAZOS ESTIMADOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y DEUDAS – continuación**

	Inversiones	Créditos	Otros créditos	V.D.F.	Deudas fiscales	Otras Deudas
A vencer:						
1° trimestre	2.098	63.156	1.443	60.606	1.497	762
2° trimestre	-	38.580	-	24.608	-	3.091
3° trimestre	-	29.095	-	-	-	-
4° trimestre	-	15.432	-	-	-	-
A más de 1 año	-	4.854	-	-	-	500
De plazo vencido	-	10.930	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2.098</b>	<b>162.047</b>	<b>1.443</b>	<b>85.214</b>	<b>1.497</b>	<b>4.353</b>
Que no devengan interés	55	162.047	1.443	16.212	1.497	4.353
Que devengan interés						
A tasa fija	2.043	-	-	-	-	-
A tasa variable	-	-	-	69.002	-	-
<b>Total al 31/03/2024</b>	<b>2.098</b>	<b>162.047</b>	<b>1.443</b>	<b>85.214</b>	<b>1.497</b>	<b>4.353</b>
<b>Total al 31/12/2023</b>	<b>6.805</b>	<b>282.023</b>	<b>1.450</b>	<b>198.426</b>	<b>2.940</b>	<b>9.895</b>

**NOTA 5 – TRATAMIENTO IMPOSITIVO**

a. I.I.G.G.

La Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo, publicada en el boletín oficial el 11 de mayo de 2018, introdujo cambios vinculados con el tratamiento impositivo de los fideicomisos financieros. Así, en su Art. 205 dispuso que aquellos fideicomisos financieros que hayan colocado certificados de participación y/o títulos de deuda en el ámbito de la oferta pública bajo CNV no deberán tributar el I.I.G.G. en cabeza propia. En estos casos, el inversor receptor de la renta que aquéllos distribuyan, sobre inversiones realizadas en el país, deberá incorporar la misma a su declaración jurada, siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate.

b. Impuesto al valor agregado

El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018. En consecuencia, al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 el Fideicomiso no estimó provisión por I.I.G.G.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024  
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero Accicom Préstamos Personales XIII**  
**Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024– Notas 2.a. y 2.b.

**NOTA 5 – TRATAMIENTO IMPOSITIVO – continuación**

b. Impuesto al valor agregado – continuación

La transmisión de los bienes fideicomitidos a favor del Fideicomiso no constituye una prestación o colocación financiera gravada en los términos de este impuesto, por aplicación del Artículo 84 de la Ley 24.441. Por lo tanto, la cesión fiduciaria de los créditos no tiene consecuencia alguna en este gravamen.

c. I.I.B.B.

El Fideicomiso se encuentra alcanzado por el gravamen, habiéndose registrado al 31 de marzo de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 un impuesto a pagar de 1.490 (mil cuatrocientos noventa) y 2.917 (dos mil novecientos diecisiete), respectivamente, los cuales no eran exigibles a esas fecha.

**NOTA 6 – REGISTRACIONES CONTABLES DEL FIDEICOMISO**

Los registros contables correspondientes al Fideicomiso, se llevarán en libros rubricados en forma separada de los libros del Fiduciario, Banco de Valores S.A.

**NOTA 7 – LIBROS RUBRICADOS**

Las registraciones contables entre la fecha de inicio, el 31 de marzo de 2024, se copiarán con posterioridad en el libro Diario por encontrarse en proceso de rúbrica.

En representación del Fiduciario

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024  
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
Responsable de Gestión Fiduciaria

Federico M. Mazzei – Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

Daniel L. Santamans  
Contador General

**BANCO DE VALORES S.A. – FIDUCIARIO**  
**Fideicomiso Financiero Accicom Préstamos Personales XIII**  
**Estados Contables Fiduciarios trimestrales al 31 de marzo de 2024**

**ANEXO C**

**INVERSIONES**

Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de marzo de 2024  
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del 31 de marzo de 2024 – Notas 2.a. y 2.b.

Plazos fijos	Vencimiento	Capital	Interés devengado	Importe al 31/03/2024	Importe al 31/12/2023
Banco de Valores S.A.	17/04/2024	2.043	55	2.098	6.805
<b>Total</b>		<b>2.043</b>	<b>55</b>	<b>2.098</b>	<b>6.805</b>

En representación del Fiduciario

Santiago W. Brandan  
 Responsable de Gestión Fiduciaria

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
 informe de revisión limitada de fecha 07/05/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Federico M. Mazzei – Socio  
 Contador Público (U.C.A.)  
 C.P.C.E.C.A.B.A.T° 334 F° 119

En representación del Fiduciario

Daniel L. Santamans  
 Contador General